



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 401 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 JUN 2016

### VISTOS:



El Oficio N° 466-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo que autorice el pago de los docentes para el Centro Pre Universitario de la UNTRM, ciclo académico 2016-II; y el proveído de fecha 22 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario";



Que, mediante Oficio N° 100-2016-UNTRM-A-VRAC/CEPRE, de fecha 31 de mayo de 2016, el Director del CEPRE, hace llegar al Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes por subvención económica, para la sede Chachapoyas correspondientes al ciclo 2016-II;

Que, con Informe N° 1365-2016-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 08 de junio de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes por subvención económica para el Centro Pre Universitario correspondiente al ciclo académico 2016-II de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 110-2016-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 17 de junio de 2016, el Director del CEPRE, da la conformidad de los servicios prestados por los docentes del CEPRE 2016 – II, a quienes se les debe autorizar el pago por subvención económica, adjuntándose los horarios de cada docente, el número de horas por semana, el costo por hora y el total a pagar;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), hace llegar el expediente de contratación de docentes por subvención económica del Centro Preuniversitario ciclo de preparación 2016-II de la Sede Chachapoyas de la UNTRM, de acuerdo a la conformidad emitida por el Director del CEPRE;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 401 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica al personal docente que laboró en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ciclo 2016-II, que se detalla en el anexo adjunto en un (01) folio hábil, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0045	
Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Proyecto	:	5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad	
Grupo Genérico de Gastos	:	2.5. Otros Gastos	
		2.5.3.1.1.99. A otras personas naturales	S/. 11,180.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

**HORARIO CEPRE 2016 II DE DOCENTES QUE LABORAN EN LA UNTRM**

Docentes	Aulas	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Total	Total de Horas x 13 semanas	Total S/. 20.00 x hora
Julio Mariano Chavez Milla	1				9.00 a 10.45 am	7.30 a 9.00 am	4	208	4160
	2				10.45 a 12.15 pm	9.00 a 10.45 am	4		
	3		12.15 a 1.45 pm	9.00 a 10.45 am			4		
	4								
	5								
	6								
	7					8.15 a 9.00 pm	6.45 a 9.00 pm		
<b>Total</b>							<b>16</b>		

Docentes	Aulas	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Total	Total de Horas x 13 semanas	Total S/. 20.00 x hora
Carlos Velásquez Correa	1	10.00 a 12.15 am		10.00 a 11.30 am			5	195	3900
	2								
	3								
	4								
	5								
	6								
	7			6.00 a 8.15 pm	5.00 a 6.45 pm	10.00 a 11.30 am	11.30 a 1.45 pm		
<b>Total</b>							<b>15</b>		

Docentes	Aulas	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Total	Total de Horas x 13 semanas	Total S/. 20.00 x hora
Juan Rojas Castillo	1			7.30 a 9.45 am			3	156	3120
	2				7.30 a 9.00 am		3		
	3	10.00 a 11.30 am			10.00 a 10.45 am		3		
	4								
	5								
	6								
	7								
<b>Total</b>							<b>12</b>		

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. JEFFERSON FITZGERALD REYES FARJE  
DIRECTOR GENERAL